

FACULTAD DE DERECHO

BECAS EXCELENCIA

MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS

2017/2018

BASES



Universidad
de Navarra

1.

Convocatoria

Se convocan Becas Excelencia para los estudios de Máster en Derechos Humanos durante el curso 2017-2018. Las becas facilitarán a estudiantes de Derecho, con aprovechamiento académico excelente, la realización de este programa de posgrado que se imparte en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra.

2.

Características de las becas

Las becas cubrirán el 50% del precio de los programas amparados por la convocatoria. Las becas de esta convocatoria son aplicables exclusivamente a los gastos de matrícula y pueden ser compatibles con cualquier otra beca o ayuda económica que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos. Se excluye expresamente la compatibilidad con la Beca Universidad de Navarra – Banco Santander y las becas concedidas a través del Programa de Incentivación para la realización de Tesis Doctorales a las que no se podrán acumular. Tampoco serán acumulables a ninguno de los descuentos que aplica la Universidad de Navarra como el de matrícula de honor, el de familia numerosa o el que se ofrece a los antiguos alumnos miembros de Alumni. Los beneficiarios no podrán desarrollar actividades laborales durante el tiempo de duración del programa de estudios salvo las prácticas obligatorias previstas en el plan de estudios.

3.

Requisitos del candidato

» **Graduados o licenciados** de las titulaciones que cumplan los requisitos exigidos para ser admitidos en el máster. También podrán solicitarlo aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en el último curso de dichas titulaciones.
» **Acreditar en el expediente académico, sin contar las asignaturas del último año, una nota media mínima de 8.** En el caso de los estudiantes de doble grado, dicha nota mínima se reducirá a 7,5 entre las dos titulaciones.
» El estudiante ha de encontrarse **admitido** en el Máster en Derechos Humanos.
» El estudiante premiado con una beca se compromete a la **formalización de la pre-matrícula** en el plazo concedido al efecto en la resolución de la beca.

4.

Presentación de solicitudes

La solicitud se formalizará enviando el Impreso de Solicitud completo a la dirección de correo electrónico **mdh@unav.es** antes del 15 de mayo de 2017.

5.

Resolución

La beca se concederá a los candidatos que obtengan mejor puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula: **A + B + C + D.** Siendo:
A: Expediente académico: 3 puntos.
B: Currículum vitae: 3 puntos.
C: Memoria del proyecto de estudios: 2 puntos.
D: Valoración obtenida en la entrevista de admisión: 2 puntos.
La resolución se notificará al candidato antes del 15 de junio de 2017.

6.

Revocación de la beca

El incumplimiento de alguno de los requisitos del candidato (base 3) llevará consigo la revocación de la beca.

BECAS EXCELENCIA **MÁSTER EN** **DERECHOS HUMANOS** **2017-2018** **FACULTAD** **DE DERECHO**

IMPRESO **DE SOLICITUD**

MUY IMPORTANTE

Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente la normativa de esta Convocatoria.

Si va a pedir otra beca o ayuda deberá hacerlo antes de que concluya el plazo de recogida de solicitudes de esta convocatoria, salvo que los plazos de las otras opciones no se hayan abierto aún.

No es necesario adjuntar el expediente académico, ya que se solicita también en la solicitud de admisión on-line

1º APELLIDO

2º APELLIDO

NOMBRE

EDAD:

FECHA DE NACIMIENTO

DNI/PASAPORTE:

MASTER PARA EL QUE SOLICITA LA BECA:

DOMICILIO FAMILIAR (CALLE / PLAZA / AVENIDA , Nº, PISO):

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que (la Universidad de Navarra o la entidad colaboradora que corresponda), como responsable del fichero, pueda ceder datos, para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso.

DATOS ACADÉMICOS

INDIQUE LA TITULACIÓN UNIVERSITARIA QUE POSEE O ESTÁ ESTUDIANDO

¿EN QUÉ UNIVERSIDAD LA CURSÓ?

INDIQUE EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE LE FALTAN PARA CONCLUIR:

INDIQUE LA NOTA MEDIA DE DICHA TITULACIÓN A FECHA DE ESTA SOLICITUD:

MEMORIA

Indique aquí su proyecto de estudios y desarrollo profesional. En esta memoria deberá hacer patente su interés y su motivación personal en cursar los estudios para los que solicita la beca y los que le han animado a escoger la Universidad de Navarra. Se espera que sea lo más concreto posible.



RESGUARDO DE SOLICITUD

**CONVOCATORIA
BECAS EXCELENCIA
MÁSTER EN
DERECHOS HUMANOS
CURSO 2017-2018
FACULTAD DE
DERECHO**

DEBERÁ SER RELLENADO POR EL ESTUDIANTE ANTES DE ENTREGAR LA SOLICITUD Y SERÁ DEVUELTO, COMO ACUSE DE RECIBO, CON EL SELLO DE LA UNIVERSIDAD Y LA FECHA DE RECOGIDA POR CORREO ELECTRÓNICO. CONSERVE ESTE RESGUARDO. SERÁ NECESARIO PARA REALIZAR CUALQUIER CONSULTA EN RELACIÓN A ESTA SOLICITUD.

NOMBRE

APELLIDOS

MÁSTER PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE NAVARRA. ZURBANO 73, 28010 MADRID. T 91 451 43 41, EXT. 850016
MDH@UNAV.ES / HORARIO AL PÚBLICO: DE LUNES A VIERNES, DE 9 A 13.30 HORAS